

97895

MEMORIA DESCRIPTIVA



que se acompaña

a la solicitud de

una patente de INVENCION por veinte años en España

a favor de

Don Alejandro ASTIZ GIMENEZ, vecino de Z A R A G O Z A ,

por

" UN SISTEMA DE FORRERIA Y DESUDADORES PARA GORRAS, BOINAS Y SOMBREROS DE TODAS CLASES ".

&&=====&&

Sabido es que para la forreria de las boinas así como de las gorras y sombreros de todas clases se emplean generalmente rasos, sedas y géneros de algodón lisos o en colores. Asimismo, tanto las boinas como las gorras y sombreros van provistas, en el interior, de unas tiras de badana, o de otra piel, según el lujo y calidad de las prendas a que se aplican, pára amoldar éstas a la cabeza y con el fin de preservarlas de los efectos del sudor, que no obstante tal prevención, traspasa la piel o badana, al cabo del tiempo, y llega al tejido y al fieltro de las gorras y sombreros saliendo al exterior, lo que resulta muy antihigiénico y repugnante, a más del deterioro que las prendas sufren al poco tiempo de ser usadas. Igualmente el sudor así como los efectos de las grasas, brillantinas y cosméticos que para el tocado de la cabeza se emplean, se comunican a los forros, cualquiera sea el tejido de que estén constituidos, poniéndose inmediatamente sucios y de aspecto repulsivo.

Con el fin de evitar estos inconvenientes, así como las con-



secuencias que puede tener en la salud el empleo de los forros de tejidos varios y dispositivos de pieles, conocidos también con el nombre de desudadores en los ramos de sombrerería y gorrería, el peticionario ha creado un sistema de forros y de desudadores o dispositivos para el interior de las gorras, boinas y sombreros de todas clases, constituidos por láminas de celuloide, celofana, galalith o cualquiera otra celulosa, o cualquier otro cuerpo transparente como el cristal é impermeable, que puedan ir colocados sobre los forros de seda, o de otras fibras y sobre las badanas, ó simplemente ellos solos haciendo de forros y de badanas. Estos forros y badanas dada la naturaleza de la materia que los constituyen, son impermeables y transparentes, impidiendo que el sudar los traspase y no perdiendo nunca la transparencia, para lo cual basta con pasarles un paño, o un pañuelo, impidiéndose con ellos el deterioro y suciedad de las gorras, boinas y sombreros, así como los efectos que el sudor retenido y esa suciedad puedan ejercer en la salud.

Estos forros y badanas o desudadores pueden ostentar cuantas formas y tamaños se deseen y contener o no adornos, figuras, bordados, etc., resultando las prendas a que se aplican elegantes, higiénicas y de un aspecto sin igual en cuanto a la estética se refiere.

Como son transparentes, a través de ellos se ven como al natural las marcas, colores, dibujos y adornos que contengan los forros y badanas sin que jamás se ensucien ni deterioren.

Tal es el sistema de forros y badanas a que se refiere la presente memoria, que por constituir una verdadera novedad se halla comprendido en el artículo 12 de la vigente Ley de Propiedad Industrial, por lo que se solicita sobre el mismo patente de



invención.

- N O T A -

En resumen : La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes :

1ª. = Reivindicación de forros y badanas, o desudadores, para boinas, gorras y sombreros de todas clases, constituidos por planchas o láminas de celuloide, celofona, galalith y en general por cualquier otro cuerpo o celulosa transparente é impermeable, de formas y tamaños varios, con adornos, dibujos, bordados, o sin ellos, colocados solos o sobre las badanas y forros de las boinas, gorras y sombreros para constituir ellos tales forros o badanas, o desudadores.

2ª. = Reivindicación de las boinas, gorras y sombreros que contengan forros y dispositivos conocidos con el nombre de badanas o desudadores, de celuloide, celofona, galalith y en general de cuerpos o celulosas transparentes.

3ª. = Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INVENCION que se solicita por veinte años en España,

" UN SISTEMA DE FORRERIA Y DESUDADORES PARA GORRAS, BOINAS Y SOMBREROS DE TODAS CLASES ".

TODO CONFORME queda expresado en ésta memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

MADRID 5 de MAYO de 1926.

Agustín Eugenia

p. p.

*Agustín Eugenia*